

ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, EL JUEVES DÍA 17 DE MAYO DE 2021

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y diez minutos del jueves, día 17 de mayo de dos mil veintiuno, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Francisco Pomares Fuertes

Vicepresidente: D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a. Gemma del Corral Parra

D^a Ruth Sarabia García

D. José del Río Escobar sustituyendo a D^a Rosa Sánchez Jiménez

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D^a. Lorena Doña Morales

D. Pablo Orellana Smith

D. Jorge M. Quero Mesa

D^a Alicia Murillo López

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D^a Remedios Ramos Sánchez

D. Nicolás Eduardo Sguiglia sustituyendo a D^a Francisca Macías Luque

Grupo Municipal Ciudadanos: D^a Noelia Losada Moreno

Concejal No Adscrito: D. Juan Cassá Lombardía

Secretaria Delegada: D^a María Begoña Casares

Se encuentra presente también en la sesión, D^a M^a Dolores Auriolos Florido, Directora General del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas; D^a Pilar Mendoza Peralta y D^a M^a de la Cruz Mariscal Duran, para su intervención en el punto nº 2; D. Carlos Fernando Sanjuan Guerrero para su intervención en el punto nº 4; D. Rafael Estados Angel para su intervención en el punto nº 5.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaria, se declaró abierta la sesión, dando paso al análisis de los puntos del orden del día.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 22 de abril de 2021

No hubo intervención por parte de los distintos Grupos Políticos, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4795890170179792d2d170072?startAt=53.0&endsAt=116.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al apoyo a las editoriales malagueñas

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Portavoz y la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al compromiso del Ayuntamiento de Málaga con la Librería Proteo y para contribuir a su reapertura a la mayor brevedad

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4795890170179792d2d170072?startAt=116.0&endsAt=117.0>

Sobre este punto número 3 y 4 y conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes Dictámenes favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 5/2021

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al apoyo a las editoriales malagueñas

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud **relativa al apoyo a las editoriales malagueñas.**

La ciudad de Málaga cuenta con una red de municipal formada por dieciocho bibliotecas municipales y un bibliobús. Como recogía Ben White, Jefe de Propiedad Intelectual de la *British Library*, en un artículo de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) las bibliotecas, en tanto que puertas abiertas de acceso a los conocimientos y a la cultura, desempeñan una función fundamental en la sociedad. Sus recursos y servicios dan oportunidad de aprender, sirven como apoyo a la educación y ayudan a dar forma a las nuevas ideas y perspectivas que son vitales dentro de una sociedad creativa e innovadora.

Las bibliotecas garantizan la existencia de un registro auténtico de los conocimientos creados y acumulados por las generaciones pasadas. De no existir éstas, sería difícil avanzar en la investigación y los conocimientos humanos y preservar los conocimientos acumulados y el patrimonio cultural para las generaciones futuras.

Las bibliotecas no representan lo mismo para todo el mundo. Para algunas personas son un lugar en el que madres y padres pueden leer los primeros cuentos a sus hijos o el entorno en el que estudiar, y para otras, un servicio en el que cualquiera puede llevarse un libro prestado, acceder a internet o efectuar investigaciones. En definitiva, las bibliotecas no son más que un medio a nuestra disposición para acceder a los conocimientos y como decía Miguel de Cervantes, *“En algún lugar de un libro hay una frase esperándonos para darle sentido a la existencia”*.

Como define el Manifiesto de la UNESCO para la biblioteca pública, son un servicio público dirigido a la ciudadanía, sin distinción de razas, credo, posición social o económica, ni ideologías, que procura garantizar el ejercicio del derecho a la información, la cultura y la lectura.

La Red de Bibliotecas Municipales de Málaga está integrada en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, que cuenta con 800 centros, y que ofrece una serie de servicios comunes a toda la red, siendo uno de sus objetivos *“recoger, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico local”*. Precisamente para ello es imprescindible contar con las editoriales malagueñas. Lamentablemente no son muchas, pero su actividad es de un enorme valor y como administración debemos darlas a conocer a nuestros conciudadanos. Su actividad, la editorial, selecciona los libros que van a ser publicados, sus títulos, coordinan a los autores, supervisan las correcciones y traducciones, descubren éxitos editoriales y sobre todo, son parte fundamental para la

promoción y desarrollo de nuestra rica cultura, en general, y para la difusión del libro y de la lectura, en particular.

Las editoriales asociadas a la AEA (Asociación de Editores de Andalucía) son ocho, EDA (Ediciones de aquí, SL), Ediciones Aljibe, Ediciones DALY, Editorial Arguval, Editorial SIRIO, Fundación Málaga, IC Editorial e ICB Editores. Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que nuestras editoriales han de tener un espacio de referencia en nuestras bibliotecas para visibilizarlas y ponerlas en valor, donde nuestros usuarios puedan conocerlas, acceder a sus publicaciones y disfrutar de sus novedades y de la actividad de las mismas. Para cumplir este objetivo las bibliotecas públicas del ayuntamiento deberían crear unos “Puntos de Interés” que singularicen y visibilicen los libros de editoriales malagueñas, un espacio propio a donde el bibliotecario pueda recurrir para proponer un libro editado en nuestra industria editorial, un espacio mucho más específico que el que ya tienen dedicado al fondo local, esto es, libros sobre temática malagueña.

Con esta acción de unificar en cada biblioteca bajo un mismo espacio a las editoriales malagueñas, impulsáramos su conocimiento y pondremos en valor la relevancia de su calidad editorial, además de constituir una lanzadera para mostrar el valor del sector editorial malagueño.

No podemos dejar de mencionar, en una iniciativa como esta, en apoyo del mundo del libro, de lamentar el terrible incendio que tuvo lugar la noche del pasado día 6 en la librería Proteo. La librería Proteo, nació en Málaga en 1969, con vocación de fomento de la Cultura, además de crear Ediciones del Genal al mismo tiempo, con cincuenta y dos años de vida. Esta Editorial malagueña centrada en temas locales, con más de mil títulos publicados. Entre sus hitos, sólo por mencionar alguno de ellos, está el haber editado al recordado Pablo Aranda en la colección Manguta, o tener a Sergio Barce, autor de La emperatriz de Tánger. Sus libros están y han estado en las finales de los premios más prestigiosos del país, además de contar con convenio con la Asociación de Investigadores Históricos para la publicación de un libro sobre la historia de Málaga al año. De ahí la enorme respuesta ciudadana. Las redes sociales se han inundado de mensajes de apoyo al negocio y fueron muchos los malagueños que nos dimos cita a sus puertas para dar apoyo a sus propietarios.

Es de justicia que el Ayuntamiento de Málaga también apoye a este negocio que viene fomentando y apoyando la cultura en la ciudad desde hace más de cincuenta años.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista proponemos la adopción del siguiente

ACUERDOS

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga instalará en todas las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Municipales un “**Centro de interés editorial local**”, esto es, un espacio donde se recojan en exclusiva las obras editadas por editoriales malagueñas, debidamente señalado, a fin de difundirlas entre los usuarios y poner en valor la labor esencial para la cultura que desarrolla el sector editorial de Málaga.

Una vez establecido el espacio correspondiente, se comprometerá a mantener un fondo significativo de obras publicadas por las editoriales malagueñas. Para ello se instrumentará la adquisición de una parte de su producción ya existente y de las subsiguientes novedades anuales.

Segundo.- El Ayuntamiento de Málaga muestra su solidaridad con la librería Proteo tras el fatal incendio del pasado seis de mayo y le facilitará el apoyo y asesoramiento

necesario para lograr que puedan reanudar su actividad habitual de forma normalizada lo antes posible.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión se formuló por el Equipo de Gobierno **enmienda de modificación al acuerdo primero**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con una enmienda a propuesta del Equipo de Gobierno, al acuerdo primero, aceptada por el grupo autor de la Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos siguientes:

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga aumentará las instalaciones en todas las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Municipales con un “**Centro de interés editorial local**”, esto es, un espacio donde se recojan en exclusiva las obras editadas por editoriales malagueñas, debidamente señalado, a fin de difundirlas entre los usuarios y poner en valor la labor esencial para la cultura que desarrolla el sector editorial de Málaga.

Una vez establecido el espacio correspondiente, se comprometerá a mantener un fondo significativo de obras publicadas por las editoriales malagueñas. Para ello se instrumentará la adquisición de una parte de su producción ya existente y de las subsiguientes novedades anuales.

Segundo.- El Ayuntamiento de Málaga muestra su solidaridad con la librería Proteo tras el fatal incendio del pasado seis de mayo y le facilitará el apoyo y asesoramiento necesario para lograr que puedan reanudar su actividad habitual de forma normalizada lo antes posible.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 5/2021

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Portavoz y la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al compromiso del Ayuntamiento de

Málaga con la Librería Proteo y para contribuir a su reapertura a la mayor brevedad

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Portavoz y la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, Remedios Ramos Sánchez, y la Portavoz Adjunta, Francisca Macías Luque, para la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa al compromiso del Ayuntamiento de Málaga con la Librería Proteo y para contribuir a su reapertura a la mayor brevedad.

La pasada noche del 6 de mayo, los malagueños y malagueñas nos acostamos con una pésima y lamentable noticia. La mítica e histórica librería Proteo había sufrido un incendio que había calcinado dos de las plantas del edificio de tres plantas que ocupa actualmente la librería, situada en la Calle Puerta de Buenaventura, generando con ello enormes daños y cuantiosas pérdidas económicas.

La librería Proteo se remonta a 1969. En 2019 celebró con orgullo y mucho reconocimiento sus 50 años de vida, de memoria y de resistencia.

Durante su larga historia, la librería ha pasado por diversas vicisitudes: resistió la censura franquista, sufrió atentados en la transición, ha sorteado crisis económicas, la pandemia, y ahora se enfrenta al reto de recomponer un edificio arrasado por un incendio que ha ocasionado la pérdida de todos los libros, no solo por las llamas, sino también por el agua usada para extinguirlo. El suceso es un desastre, en todos los sentidos, medio siglo de fondos bibliográficos calcinados y las pérdidas pueden ser millonarias.

Para su gerente, hace una década que se inició el final del libro y la lectura “tal y como lo conocíamos”. La profunda crisis económica de 2008 que produce una notable caída del consumo, coincide con una profunda transformación tecnológica que afectó los modos de lectura. La adquisición de información por diversas modalidades y la lectura por medios digitales y electrónicos, compiten con el libro tradicional.

El ascenso y la hegemonía de las multinacionales del sector, y los cambios en los hábitos de consumo, amenazan con convertir en inservibles aquellos comercios en los que todavía puedes tocar y hojear los libros antes de comprarlos, conversar con el librero y solicitarle ayuda y orientación.

El sector se ha visto así obligado a realizar una adaptación radical en poco tiempo. Para afrontar los cambios, y como alternativa a las grandes plataformas, las librerías integradas en la *Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Librerías (CEGAL)*, que integra a las asociaciones de pequeños y medianos librereros, ponen en marcha la plataforma “*TODOS TUS LIBROS*” que, a través de su página web ofrece los fondos de 865 librerías, uniendo comercio, consulta, difusión cultural y comunidad lectora. La diferencia con las grandes plataformas internacionales estriba en que en lugar de recibir el libro en tu casa, te indica la librería más próxima en la que puedes adquirirlo, o incluso, permite gestionar su envío a casa. Proteo se integra en este proyecto de la CEGAL, como estrategia de adaptación a los nuevos tiempos y formas de consumo.

Además de lo anterior, para paliar la nueva situación, Proteo ha fomentado la cercanía con los lectores y que se siguiese visitando la librería; también puso en marcha una editorial, Ediciones del Genal, basada en la publicación de libros de autores locales con tiradas cortas.

Superado los momentos más negros de la pandemia, y aunque nada puede borrar las pérdidas acumuladas por casi tres meses de cierre y por la cancelación del Día del Libro y las diversas ferias, si bien amortiguadas por los ERTES y las Ayudas a Autónomos, el mundo del libro muestra un prudente optimismo sustentado por los lectores y lectoras, para los cuales, el libro sigue constituyendo un refugio para invertir tiempo y energía.

La librería siempre ha sido un espacio en el que compartir. Paco Puche la levantó y la convirtió en un espacio de libertad. En palabras de su fundador “la librería, aun siendo un comercio, es mucho más que eso. Es una república de las letras, en cuyos foros se trafica con libros, se intercambian ideas, sugerencias y alientos”.

Proteo desafió la censura franquista, era un lugar de debate y se convirtió en un punto de encuentro para los que la visitaban; sufrió un atentado; acusó dos crisis, la de 2008 y la pandemia, que no la tumbaron, y dos días antes de finalizar el estado de alarma, ha sufrido este incendio.

Su director decía en la celebración de los 50 años que necesitaban otro plan a largo plazo, relacionado con la educación y el fomento de la lectura en colegios, bibliotecas y otros centros públicos. “Se necesitan nuevos lectores de modo urgente y no se está haciendo nada para lograrlo”.

Tras el catastrófico incendio, miles de personas anónimas se han lanzado a ayudar a Proteo. Varias generaciones de malagueños y malagueñas han crecido visitando, adquiriendo libros, asistiendo a presentaciones y firmas, y sienten que se ha quemado una parte de su historia y su memoria.

En el gremio de librereros, y en otros sectores culturales y artísticos, también se ha producido una ola de solidaridad para salvar Proteo de las cenizas, y están

organizando actos de apoyo y pensando acciones para recaudar fondos destinados a las reformas y futura apertura.

El Ayuntamiento de Málaga, como primera institución de la ciudad, debe valorar y conservar nuestros símbolos y nuestro patrimonio, y Proteo es uno de ellos; Desde su edificio, que en su rehabilitación recupera la memoria de la Puerta de Buenaventura, hasta su historia unida al final de la Dictadura y la Transición, ligada a la cultura de nuestros universitarios y nuestras universitarias, y que ha surcado numerosas generaciones de malagueños y malagueñas.

Este Ayuntamiento ha de contribuir para que la desgracia de Proteo no la condene a su desaparición, y debe responder al SOS de su director que suplica abatido: "Ayudadnos. No nos olvidéis pasado un tiempo. Seguid con nosotros para que podamos abrir", temeroso que una vez pase la primera reacción, se les abandone a su suerte.

Es una emergencia, una necesidad y un deber, adquirir el compromiso de colaborar y contribuir desde este consistorio para reabrir Proteo y garantizar su futuro.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Adelante Málaga solicita los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga reconoce la importante labor desarrollada por la Librería Proteo en sus más de cincuenta años de vida, siendo un proyecto emblemático de la ciudad y reconociendo su incalculable contribución a la difusión y la promoción de la cultura en nuestro municipio.

2.- El Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga se compromete a estudiar la posibilidad de otorgar una subvención directa a la Librería Proteo, reconociendo el interés público y social del proyecto, que contribuya a superar las dificultades ocasionadas por el reciente incendio del edificio, y de esta manera ayudar a que puedan abrir sus puertas y retomar su actividad lo antes posible.

3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a tomar las medidas pertinentes para garantizar, con la máxima celeridad posible, las labores de limpieza y restauración de las partes de la muralla nazarí de Puerta de Buenaventura afectada por el reciente incendio, así como a agilizar todos los trámites y licencias necesarias para emprender las labores de rehabilitación del edificio de Librería Proteo en aras de contribuir a su reapertura lo antes posible.

4.- El Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga se compromete a convocar, con la máxima celeridad posible, una Mesa de Diálogo con las librerías malagueñas para analizar los efectos de la actual crisis y estudiar posibles medidas a impulsar para ayudar al sector."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión se formularon por el Grupo Municipal

Adelante Málaga, proponente de la moción, una auto enmienda de modificación al acuerdo cuarto, la cual fue aceptadas por el resto de grupos municipales.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con una auto enmienda a propuesta del grupo municipal proponente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos siguientes:

1.- El Ayuntamiento de Málaga reconoce la importante labor desarrollada por la Librería Proteo en sus más de cincuenta años de vida, siendo un proyecto emblemático de la ciudad y reconociendo su incalculable contribución a la difusión y la promoción de la cultura en nuestro municipio.

2.- El Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga se compromete a estudiar la posibilidad de otorgar una subvención directa a la Librería Proteo, reconociendo el interés público y social del proyecto, que contribuya a superar las dificultades ocasionadas por el reciente incendio del edificio, y de esta manera ayudar a que puedan abrir sus puertas y retomar su actividad lo antes posible.

3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a tomar las medidas pertinentes para garantizar, con la máxima celeridad posible, las labores de limpieza y restauración de las partes de la muralla nazarí de Puerta de Buenaventura afectada por el reciente incendio, así como a agilizar todos los trámites y licencias necesarias para emprender las labores de rehabilitación del edificio de Librería Proteo en aras de contribuir a su reapertura lo antes posible.

4.- El Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga se compromete a intensificar el diálogo con las librerías malagueñas para analizar los efectos de la actual crisis y estudiar posibles medidas a impulsar para ayudar al sector.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de implementar una estrategia de reducción de la brecha digital en nuestros mayores, especialmente en lo relacionado con las gestiones bancarias

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4795890170179792d2d170072?startAt=1867.0>

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 5/2021

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de implementar una estrategia de reducción de la brecha digital en nuestros mayores, especialmente en lo relacionado con las gestiones bancarias

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“**MOCIÓN** que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, **relativa a la necesidad de implementar una estrategia de reducción de la brecha digital en nuestros mayores especialmente en lo relacionado con las gestiones bancarias.**”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho constatado que se ha producido una enorme brecha digital entre diferentes sectores de nuestra sociedad, de manera que parte de la misma se ha incorporado con cierta normalidad a la digitalización de nuestro entorno y otros segmentos de la misma no han podido incorporarse a esta nueva forma de relacionarse en nuestra sociedad, ya sea por falta de formación de recursos económicos o de falta de elementos relacionados con las nuevas tecnologías tales como problemas de cobertura.

Muestra de lo anterior son algunos colectivos como los pertenecientes a pequeñas localidades que no disponen de cobertura o que no es lo suficientemente ágil para ser útil. Colectivos en riesgo de exclusión que no disponen de los dispositivos tecnológicos necesarios para realizar estas operaciones o de Wifi para hacer un uso normalizado de ellos. Por otra parte nos encontramos con personas que no teniendo problemas económicos no disponen de la suficiente formación como para emplear las opciones de sus dispositivos más allá de varias aplicaciones conocidas de mensajería y las redes sociales.

Queremos hacer en esta moción una especial mención a nuestras personas mayores, ya que pensamos que son las más afectadas por esta brecha digital. Es un hecho que en esta sociedad hiperconectada ellos son una isla analógica. Por una parte por edad podemos calificarlos de inmigrantes digitales porque esta ola de nuevas tecnologías surgió cuando ya tenían una edad avanzada, por otra sabemos que en muchos casos la cuantía de sus pensiones impide que puedan disponer de dispositivos tecnológicos válidos para realizar gestiones On Line y la inmensa mayoría de los mismos no dispone de wifi en su domicilio.

Esta brecha digital que ya era patente desde hace varios años se ha agravado en gran medida durante esta pandemia que aún sufrimos ya que por las restricciones que sufrimos prácticamente todas las gestiones que se han de realizar por parte de las personas usuarias han de hacerse via web; de esta forma obtener una cita MÉDICA en el SAS, con Hacienda, La Seguridad Social, diferentes gestiones municipales etc requieren una mínima destreza en el uso de estas aplicaciones. Si además le añadimos a esto la obligación en algunos casos de disponer del certificado digital ya es un porcentaje mínimo de población mayor de 65 años los que se mueven con normalidad en este ámbito.

Mención aparte merece la imposición que las diferentes entidades bancarias vienen haciendo en el uso de estas nuevas tecnologías, obligando a sus clientes a realizar las operaciones o bien a través de la app de la entidad o a través de la red de cajeros automáticos. Nos encontramos en estos casos con un amplio abanico poblacional que se ve desasistido por esta imposición de las entidades bancarias y por su propio desconocimiento del uso de estas tecnologías.

Existe además una doble brecha en lo que se refiere a las tecnologías digitales donde las personas mayores de 65 años son las principales afectadas. No solo es necesario tener en cuenta el uso de estas tecnologías sino también las capacidades con las que las personas cuentan para que este uso sea adecuado, capacidades que sabemos que a ciertas edades se van mermando.

Por ilustrar todo lo anterior con algunos datos podemos decir por ejemplo que en primer lugar el uso de tecnologías digitales, como internet, es notablemente superior entre la población más joven. Según datos del INE, en 2019, el 90% de los jóvenes entre 16 y 24 utilizó internet en los últimos tres meses, frente al 63% de las personas entre 65 a 74 años y el 23% de las personas mayores de 75 años. Si bien no se

observa una brecha de género entre las personas de 16 a 74 años en el uso de internet, sí que existen diferencias entre hombres y mujeres en el grupo de los más mayores.

En segundo lugar, también existe una brecha en las habilidades digitales entre los usuarios de internet. Según los datos extraídos de Eurostat, mientras que el 68% de los jóvenes (entre 16 y 24 años) cuenta con habilidades avanzadas, tan sólo el 6,5% de los mayores de 65 años cuenta con estas destrezas. Casi la mitad de las personas entre 65 y 74 años que utilizan internet cuentan con habilidades digitales bajas.

Por todo lo anteriormente mencionado proponemos los siguientes

ACUERDOS:

UNO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a comprometerse a emprender acciones de formación digital específicas y gratuitas para los/as mayores de 65 años.

DOS.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a comprometerse a realizar acciones específicas de formación relacionadas con la banca y las nuevas tecnologías, conveniando si es posible con diferentes entidades para ello.

TRES.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a comprometerse a realizar acciones específicas para proteger a nuestros mayores de ciberataques.

CUATRO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a entablar labores de mediación con las diferentes entidades bancarias implantadas en nuestra ciudad para que les permita implantar una atención tecnológica por parte del personal de las entidades bancarias en diferentes sucursales destinadas a facilitar la destreza digital bancaria de nuestros/as mayores y lograr que en cada distrito se pueda realizar esa labor.

CINCO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a apoyar la propuesta de las diferentes asociaciones y colectivos de personas mayores de dedicar una franja horaria de atención presencial para todos los pensionistas que necesiten apoyo para realizar las gestiones en el formato digital.

SEIS.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que desde los Servicios Sociales Comunitarios se instaure un sistema de mediación con las entidades bancarias destinado a disminuir o eliminar las comisiones de mantenimiento de las cuentas cuando se trate de mayores de 65 años con pensiones mínimas o informe de vulnerabilidad social.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de la Moción anterior.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Portavoz y la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la creación de la ruta de Chiquito de la Calzada en la ciudad de Málaga

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4795890170179792d2d170072?startAt=3308.0>

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 5/2021

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Portavoz y la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la creación de la ruta de Chiquito de la Calzada en la ciudad de Málaga

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Portavoz y la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, Remedios Ramos Sánchez, y la Portavoz Adjunta, Francisca Macías Luque, para la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa a la creación de la ruta de Chiquito de la Calzada en la ciudad de Málaga.

No cabe duda de que una de las figuras más relevantes de la cultura malagueña en las últimas décadas, ha sido la de Gregorio Sánchez Fernández, más conocido como “Chiquito de la Calzada”. Chiquito adquirió ese nombre debido a que nació en el barrio malagueño de La Trinidad, concretamente en la Calle Calzada de la Trinidad, 23.

Este insigne personaje malagueño tuvo una prolífica carrera profesional que le llevó a ser admirado por la ciudadanía y a convertirse en un icono popular sin parangón. Si bien es cierto que saltó a la fama a los 62 años en el programa de humor “Genio y figura” en 1994, no podemos olvidar que durante toda su vida se dedicó al mundo de las artes y la cultura, subiendo a un escenario por primera vez con tan sólo 8 años con la compañía infantil “Capullitos malagueños” como cantante flamenco. Pronto comenzó su carrera en la capital de España, actuando en escenarios del prestigio del Teatro Calderón, el Circo Prince o el Teatro de La Latina. Su arte flamenco le llevó a exportarlo a tierras orientales como Japón donde residió dos años.

Pero la trayectoria de este polímata de la cultura no se quedó sólo en el flamenco. Como se ha dicho, Chiquito de la Calzada fue, y sigue siendo, uno de los mayores exponentes del humor español debido a su forma de llevarlo a cabo. No se limitó a contar chistes, sino que los actuaba de forma peculiar y reconocible por todos debido a un surrealismo y una inteligencia traviesa que provocaba un enorme magnetismo en el espectador. Todo esto sin olvidar la capacidad que tuvo de inventar un nuevo vocabulario que pronto se hizo natural en el habla de los españoles con términos como “no puedorrrr”, “al ataquerrrr” “fistro” “por la gloria de mi madre” y un sinfín de vocablos más.

Posteriormente, y dado el enorme enganche mediático que provocaba, protagonizó varias películas como la saga de “Brácula” o “Papá Piquillo” y apareció como un personaje más que reconocible en otras como “Spanish Movie” o “Torrente 5”. Así mismo, también participó de varias series televisivas como “¡Ala...dina!”, “Señor Alcalde” o la mítica “Vacaciones en el mar” donde actuó de palmero allá por 1985.

Esta trayectoria profesional, el tremendo afecto que despertaba en la gente y el cariño con el que se le recuerda le valieron diversos reconocimientos entre los que destacamos los siguientes:

- [Medalla de Oro al mérito en las Bellas Artes](#) (2017) (a título póstumo).
- Hijo Predilecto de la provincia de Málaga.
- Hijo Predilecto y Medalla de Oro de la ciudad de Málaga (a título póstumo).
- [Medalla de Andalucía](#) a título póstumo, otorgada en febrero de 2018.

Además de estos reconocimientos a modo de medallas y nombramientos, son muchos los personajes de la cultura que también mostraron su admiración a tan gran cómico como vemos en los siguientes ejemplos:

“Ha robado en una noche toda la popularidad a Felipe González” Francisco Umbral.

Es la alegría, el genio, el talento, la originalidad, y sobre todo, lo mejor de lo mejor en el mundo que vivimos” Tico Medina

Es por todo lo expuesto, porque lo creemos necesario para honrar su memoria y porque estamos convencidas de que tendrá una gran acogida en la ciudadanía de Málaga, que es el momento de crear una “Ruta de Chiquito de la Calzada” en nuestra ciudad en la que se recorra lugares emblemáticos en los que nació, desarrolló su vida y falleció.

Este tipo de rutas, ya se realizan en otras ciudades en los que se ponen en valor a los personajes que hicieron más grandes a sus ciudades dotándolas de mayor proyección, algo que Chiquito, sin duda, hizo con Málaga, Como ejemplo hallamos entre otras la “Ruta de Benito Pérez Galdós” en Las Palmas de Gran Canaria o la “Ruta de Velázquez” en Sevilla.

Para ello, sería necesario señalar esos lugares vinculados con la vida de Chiquito de la Calzada con una placa conmemorativa en la que se contase el por qué es especial ese lugar en la vida de Chiquito y con un código QR en el que puedan incorporarse desde vídeos, entrevistas o alguno de sus chistes más reconocibles.

En esa ruta, por definición deberían incorporarse desde su Casa Natal en C/ Calzada de la Trinidad 23, el Pasaje Chinitas, donde se encuentra el restaurante “Chinitas” donde solía comer diariamente, el Parque Gregorio Sánchez “Chiquito de la Calzada” que lleva su nombre y en el que ha de ubicarse la estatua de 2 metros de altura bañada en bronce a cargo del escultor Ramón Chaparro, la Peña Flamenca Juan Brea en la que se encuentra la Medalla de Oro de la ciudad de Málaga otorgada por este Ayuntamiento el 22 de octubre de 2018 y con la que Chiquito tenía una gran vinculación, la Calle Tomás de Echeverría del barrio de Huelin donde se encuentra su última vivienda o la Iglesia de San Pablo en cuyo columbario se encuentran sus restos.

Además, creemos que a 8 días de su natalicio, (Chiquito de la Calzada nació el 28 de mayo de 1932) es un buen momento para que esta ciudad cree un Festival Anual del Humor que lleve su nombre y en el que además de participar humoristas consagrados del panorama nacional e incluso extranjero, también se dé la oportunidad a los jóvenes humoristas locales, en sus distintas facetas, de poner una sonrisa en el rostro de la ciudadanía malagueña.

Entendemos que todo lo que exponemos, además de rendir homenaje a Chiquito de la Calzada, también puede ser un aporte importante de cara al turismo nacional que recibe nuestra ciudad dado que este artista traspasó con creces las fronteras de nuestra ciudad siendo conocido por toda la población española, siendo un persona entrañable y querida por la misma.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que cree una “Ruta Oficial de Chiquito de la Calzada” en la ciudad de Málaga en la que se visiten lugares emblemáticos en la vida de este humorista malacitano.

2.- Que se coloquen placas conmemorativas en memoria de Chiquito de la Calzada en cada uno de esos lugares con la explicación pertinente sobre la importancia del lugar y que se acompañe de un código QR que permita la visualización de alguna de las actuaciones o entrevistas de este artista.

3.- Que se coloque un semáforo de “Chiquito de la Calzada” (con las reconocibles siluetas y sonidos de Chiquito) en la Calle Tomás de Echeverría del barrio de Huelin, próximo a la casa en la que pasó sus últimos días.

4.- Que se localice una ubicación idónea en el barrio de La Trinidad para que se realice un mural de Chiquito de la Calzada y se fomente su mantenimiento a modo de reconocimiento del artista.

5.- Que desde el Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga se cree el Festival Anual del Humor “Chiquito de la Calzada” para fomentar esta disciplina artística en sus diversas formas y en el que se dé oportunidades a los jóvenes humoristas locales.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión se formuló por el Equipo de Gobierno **enmiendas de modificación a los acuerdos segundo, tercero y quinto**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con enmiendas a propuesta del Equipo de Gobierno, al acuerdo segundo, tercero y quinto, aceptadas por el grupo autor de la Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos siguientes:

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que cree una “Ruta Oficial de Chiquito de la Calzada” en la ciudad de Málaga en la que se visiten lugares emblemáticos en la vida de este humorista malacitano.

2.- Que se coloquen placas conmemorativas en memoria de Chiquito de la Calzada en cada uno de esos lugares con la explicación pertinente sobre la importancia del lugar y que se acompañe de un código QR, si es posible, que permita la visualización de alguna de las actuaciones o entrevistas de este artista.

3.- Que el Área de Movilidad estudie que se coloque un semáforo de “Chiquito de la Calzada” (con las reconocibles siluetas y sonidos de Chiquito) en la Calle Tomás de Echeverría del barrio de Huelin, próximo a la casa en la que pasó sus últimos días.

4.- Que se localice una ubicación idónea en el barrio de La Trinidad para que se realice un mural de Chiquito de la Calzada y se fomente su mantenimiento a modo de reconocimiento del artista.

5.- Que desde el Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga se impulse la creación de un Festival Anual del Humor “Chiquito de la Calzada” para fomentar esta disciplina artística en sus diversas formas y en el que se dé oportunidades a los jóvenes humoristas locales.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV.- TRAMITE DE URGENCIA

PUNTO URGENTE Nº 01.- Moción Institucional presentada por el Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Adelante Málaga, Grupo Municipal Ciudadanos y el Concejal no Adscrito, relativa al Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4795890170179792d2d170072?startAt=4372.0>

Sobre este punto urgente número 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 5/2021

PUNTO URGENTE Nº 01.- Moción Institucional que presentan el Grupo Municipal Popular, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal de Adelante Málaga, el Grupo Municipal Ciudadanos y el Concejal no Adscrito a Grupo Político, relativa al Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción institucional urgente conjunta que presentan el Grupo Municipal Popular, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal de Adelante Málaga, el Grupo Municipal Ciudadanos y el Concejal no Adscrito a Grupo Político

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE MÁLAGA, EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO A GRUPO POLÍTICO, RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA.

El día 17 de mayo se celebra desde el 2005, con el respaldo de numerosas organizaciones internacionales, el Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia, coincidiendo con la decisión tomada por la Organización Mundial de la Salud en 1990 de eliminar la homosexualidad del listado de trastornos mentales. Con este motivo el Consejo de Ministros ha aprobado la siguiente declaración:

El objetivo de este Día Internacional, y de todos los días del año, debe ser incrementar la sensibilización respecto a los derechos humanos del colectivo LGTBI así como el de celebrar la diversidad.

La sociedad española es mayoritariamente una sociedad diversa y respetuosa con los derechos de las personas LGTBI, que lucha contra las discriminaciones por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales. Por eso, de acuerdo con los últimos estudios disponibles, España se sitúa entre los países donde las personas LGTBI se sienten más libres y seguras para ser y expresarse en todas sus dimensiones.

Con la aprobación del matrimonio igualitario el 30 de junio de 2005 y su entrada en vigor a partir del 3 de julio de ese mismo año, nuestro país se convirtió en el tercer país en legalizarlo en el mundo y en un referente en el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI a nivel internacional.

Así, se reconoce según la II Encuesta LGTBI elaborada en 2019 por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, que el 43% de la población en España cree que su Gobierno combate eficazmente los prejuicios e intolerancia hacia las personas LGTBI, porcentaje mayor que para la EU-28, que es del 33%. Por esto España es el quinto país de la OCDE que mejor protege los derechos y la integración de las personas de la comunidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB), y también uno de los que más ha avanzado en ese terreno en las dos últimas décadas.

En esta misma línea Andalucía contribuyó al reconocimiento de los derechos del colectivo LGBTI con la aprobación de La Ley 8/2017 de 28 de diciembre para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía. En esta ley se establece en su artículo 6.1 que toda persona tiene derecho a ser tratada y respetada conforme a su orientación sexual e identidad de género, tanto en el ámbito público como privado. Ninguna persona podrá ser presionada, coaccionada u obligada a ocultar, suprimir o negar su orientación sexual e identidad de género, así como a someterse a tratamientos hormonales, quirúrgicos, psiquiátricos o de cualquier otro tipo con la finalidad de modificar su identidad u orientación sexual.

Sin embargo, es necesario seguir avanzando hacia una ciudadanía plena en derechos y libertades. En efecto, siguen existiendo numerosos obstáculos que impiden que la igualdad legal se convierta en una igualdad real y efectiva. Ello, además, en un momento en el que se observa un cuestionamiento y retroceso en lo que se refiere a la protección de los derechos de las personas LGTBI.

La irrupción de la COVID-19 no ha hecho más que acelerar el deterioro en el disfrute de estos derechos. Numerosas situaciones de vulnerabilidad que padecen muchas personas LGTBI han emergido de una manera preocupante y han evidenciado las dificultades que todavía encuentran nuestras sociedades para incluir de manera efectiva e igualitaria a estas personas y especialmente a aquellas que sufren con mayor intensidad los efectos de la discriminación múltiple e interseccional, como las mujeres trans sometidas a numerosas discriminaciones estructurales que obstaculizan en última instancia su acceso al mercado laboral y las abocan, con frecuencia, a una situación de pobreza, explotación sexual y trata, marginalidad y dificultades para acceder a los servicios básicos.

También ha de destacarse la proporción de delitos de odio que se cometen contra personas LGTBI. Según el último informe del Ministerio del Interior, confeccionado por la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio, los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género suponen la tercera causa del total de delitos de odio y han aumentado un 8,6 % respecto a 2018.

Según la II Encuesta LGTBI elaborada en 2019 por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales el miedo todavía impide a muchas personas LGTBI mostrarse tal y como son, ya que, según esta encuesta, en España el 48 % de las personas LGTBI no

se atreve a coger la mano de su pareja en público, y un tercio evita ir a determinados lugares.

El estudio realizado por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB) en el año 2021 revela que 1 de cada 4 mujeres lesbianas, trans o bisexuales (LBT) ha sufrido algún tipo de discriminación en el ámbito laboral, también que a un 35% de las mujeres LBT aún le resulta complicado hablar sobre la realidad de su familia en el trabajo y un 46% afirma haber sufrido bromas, críticas o murmuraciones en el espacio laboral.

Tampoco podemos ignorar la situación de las personas LGTBI en el resto del mundo. Según el último informe de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA Mundo), hasta en 11 estados las relaciones consensuadas entre adultos del mismo sexo pueden ser penadas con la muerte. Este tipo de relaciones siguen siendo ilegales, además, en el 35% de los estados que forman parte de la Organización de Naciones Unidas. En concreto el Informe de Homofobia de Estado de ILGA World publicado el 15 de diciembre de 2020 afirma que, de los 193 países que conforman la ONU, 68 de ellos prohíben explícitamente las relaciones entre personas del mismo sexo y un total de 12 las castigan con pena de muerte.

Por todo lo anterior, los poderes públicos deben implementar políticas decididas que, desde el respeto a los estándares internacionales de derechos humanos, promuevan la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI y la lucha contra toda forma de discriminación. Es necesario concienciar al conjunto de la ciudadanía y poner en valor la diversidad sexual, de género y familiar, desde el convencimiento de que las sociedades inclusivas, igualitarias, solidarias y tolerantes son también más fuertes. La cohesión social pasa necesariamente por la apuesta por la cultura de la diversidad y la no discriminación frente a la del odio y el prejuicio.

Es necesario que nuestro municipio lleve a cabo iniciativas y estrategias que, de una forma directa, intervengan en el bienestar del colectivo LGTBI, así como en la promoción de valores de igualdad y diversidad en toda la población general.

No en vano, la Constitución Española establece en su artículo 9.2 un mandato dirigido a los poderes públicos para promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, así como para remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. La protección de los derechos de las personas LGTBI encuentra anclaje en nuestra norma fundamental en la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad, como fundamento del orden político y de la paz social, así como en los derechos a la integridad física y moral, y a la intimidad personal y familiar.

La promoción de la igualdad de las personas LGTBI obliga a la puesta en marcha de medidas específicas en diversos ámbitos, por ejemplo, para prevenir y erradicar el acoso homofóbico y transfóbico, para impulsar las políticas de gestión de la diversidad en el ámbito laboral, o para fomentar la inclusión socio laboral de las personas trans.o

el impulso normativo para promover la igualdad real y efectiva de las personas trans y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales.

Acabar con las mal llamadas "terapias de reconversión" y que en realidad son torturas ideológicas; establecer la plena igualdad de derechos para las mujeres lesbianas y bisexuales en el acceso a las técnicas de reproducción asistida y en la filiación de sus hijos; establecer medidas de acción positiva para acabar con la grave exclusión social que sufren numerosas personas trans, en especial mujeres; o prestar atención, por primera vez, a los derechos de las personas intersexuales, combatir los comportamientos LGBTIópicos en el deporte o necesidad de garantizar una educación al alumnado en el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar son algunos de ejemplos de lo mucho que todavía queda por hacer.

Por todo esto resulta necesario el firme compromiso del Ayuntamiento de Málaga con la erradicación y reproche de las conductas homofóbicas, bifóbicas y transfóbicas en los distintos ámbitos de convivencia, así como el impulso de una agenda municipal que permita avanzar la igualdad de Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales. Esta agenda debe partir de un enfoque interseccional y transversal, que permita la inclusión de las políticas LGTBI en todos los ámbitos de la acción municipal, como la política educativa o laboral, la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el refuerzo de la recopilación de datos estadísticos; la dotación económica de los planes de igualdad; o la intensificación de la lucha contra los delitos de odio, así como de la atención a las víctimas de los mismos.

Esta moción institucional, por tanto, parte de la constancia de que la discriminación, el odio y la intolerancia basadas en la orientación sexual, la identidad y expresión de género o las características sexuales de las personas siguen siendo una realidad.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Málaga muestra su firme compromiso en la defensa de los derechos de las personas LGTBI y se compromete a la adopción de las medidas necesarias para seguir avanzando en la erradicación de las discriminaciones, ataques y actos de violencia que a día de hoy siguen sufriendo las personas LGTBI.

Por todo lo anteriormente expuesto se proponen para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

Primero. - El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar desarrollando actividades de sensibilización y educación de la ciudadanía malagueña, encaminadas al reconocimiento pleno de los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de las discriminaciones por motivos de orientación sexual e identidad de género, y a incrementar estas actividades en colaboración con las ONG y entidades LGTBI.

Segundo. – El Ayuntamiento de Málaga se compromete a convocar Consejo Sectorial LGTBI, con la finalidad de institucionalizar la colaboración y fortalecer el diálogo

permanente entre las Administraciones Públicas y la sociedad civil en materias relacionadas con la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI; así como intensificar la ejecución del I Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género de Málaga.

Tercero. - El Ayuntamiento de Málaga se compromete a colocar la bandera LGTBI en un espacio distinguido de este Ayuntamiento para celebrar cada año los días 17 de mayo, como Día Internacional contra la LGTBIfobia, y 28 de junio, Día del Orgullo LGTB.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó dictaminar favorablemente la Moción Institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de la Moción Institucional anterior.

V.- RUEGOS.

RUEGO PRIMERO.-

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4795890170179792d2d170072?startAt=4687.0>

A continuación por D^a Lorena Doña se aporta para que conste en acta el ruego siguiente:

Hace unos días hemos tenido noticias sobre la problemática acaecida en las cuevas descubiertas hace aproximadamente tres años en una zona cercana al lado del cementerio de Churriana, en la finca “tres cuartas”, se encuentran unas cuevas de origen mozárabe que han sido ocultadas y cubiertas por montones de tierra y están causando daños, en un estado de conservación lamentable, con grandes posibilidades de derrumbe e incendio, por la cantidad de broza acumulada y sobre todo por la apertura hace dos años de un agujero en el terreno adyacente de arribase que ha hundido unos tres metros cuadrados de terreno, que va a hacer efecto sumidero y desagua todo el agua que recoge el terreno de más de 20.000 metros cuadrados en la propia iglesia mozárabe.

El Grupo Municipal Socialista ante la problemática expuesta RUEGA a la Presidenta de la Comisión de Cultura a que inste a la Gerencia Municipal de Urbanismo, a los técnicos de la Delegación Municipal de Cultura a que las cuevas de la finca “tres cuartas” se limpien, se adecuen para poder poner en valor dichas estructuras mozárabes, se solicite además que la zona sea

municipal y se acometa, su puesta en valor para la Cultura e Historia de la ciudad de Málaga y del Distrito de Churriana, dotándose de las medidas de seguridad necesarias para evitar su desaparición y expolio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA,

Francisco Pomares Fuertes

Mª Begoña Casares Cervera